

ACTA

VIGÉSIMO SEPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LAN AIRLINES S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:55 horas del día jueves 26 de abril de 2012, en las dependencias del Club Manquehue ubicadas en Avenida Manquehue N°5841, comuna de Vitacura, se celebró la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de LAN Airlines S.A. (en adelante, “LAN” o la “Compañía”), cuya acta se incluye a continuación (en adelante, el “Acta”).

1. ASISTENCIA.

1.1 Asistieron a la Junta los accionistas de LAN que se individualizan a continuación, indicando en cada caso si concurrieron personalmente o representados, y el número de acciones de LAN que representaban.

1.2 Lista de Asistencia:

Razón social accionista	Apoderado	Acciones
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión tipo A	Marco Antonio Salin Vizcarra	4.624.450
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión tipo B	Marco Antonio Salin Vizcarra	3.409.111
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión tipo C	Marco Antonio Salin Vizcarra	3.024.194
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión tipo D	Marco Antonio Salin Vizcarra	954.490
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión tipo E	Marco Antonio Salin Vizcarra	108.855
AFP Habitat S.A. Fondo tipo B	Fernanda Rodríguez Moraga	3.448.465
AFP Habitat S.A. Fondo tipo D	Fernanda Rodríguez Moraga	905.202
AFP Habitat S.A. Fondo tipo A	Fernanda Rodríguez Moraga	3.510.648
AFP Habitat S.A. Fondo tipo C	Fernanda Rodríguez Moraga	2.854.385
AFP Habitat S.A. Fondo tipo E	Fernanda Rodríguez Moraga	195.045
AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión D	M. del Pilar Sanguinetti Urizar	117.320
AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión A	M. del Pilar Sanguinetti Urizar	2.236.723
AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión B	M. del Pilar Sanguinetti Urizar	1.412.717
AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión C	M. del Pilar Sanguinetti Urizar	956.838
AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión E	M. del Pilar Sanguinetti Urizar	57.814
AFP Modelo S.A. Fondo de Pensión B	Rodrigo Ibáñez Villarroel	120.283
AFP Modelo S.A. Fondo de Pensión D	Rodrigo Ibáñez Villarroel	24.504
AFP Modelo S.A. Fondo de Pensión C	Rodrigo Ibáñez Villarroel	37.906

AFP Modelo S.A. Fondo de Pensión E	Rodrigo Ibáñez Villarroel	4.910
AFP Modelo S.A. Fondo de Pensión A	Rodrigo Ibáñez Villarroel	66.720
AFP Planvital S A Fondo tipo A	Marcos Avello Ibarra	419.000
AFP Planvital S A Fondo tipo B	Marcos Avello Ibarra	399.433
AFP Planvital S A Fondo tipo D	Marcos Avello Ibarra	203.019
AFP Planvital S A Fondo tipo C	Marcos Avello Ibarra	540.163
AFP Provida S A Fondo tipo A	Claudio Fernández Soto	5.581.957
AFP Provida S A Fondo tipo B	Claudio Fernández Soto	5.181.337
AFP Provida S A Fondo tipo D	Claudio Fernández Soto	2.004.511
AFP Provida S A Fondo tipo C	Claudio Fernández Soto	6.527.780
BANCHILE C. de B. S.A.	Juan Alamos Rojas	10.818.658
Ardito Devoto Bruno	Jorge Awad Mehech	27.183
Asesorías Santa Catalina Ltda.	Jorge Awad Mehech	2.955
BICE Acciones Fondo Mutuo	Jorge Awad Mehech	233.931
BICE Vanguardia Fondo Mutuo	Jorge Awad Mehech	179.790
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	Jorge Awad Mehech	33.074
Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.	Jorge Awad Mehech	2.682
FIT Research C. de B. S.A.	Jorge Awad Mehech	891.583
Fondo Mutuo BICE Chile Activo	Jorge Awad Mehech	124.849
Fondo Mutuo BICE Dinámico	Jorge Awad Mehech	11.196
Fondo Mutuo BICE Emprendedor	Jorge Awad Mehech	13.395
Fondo Mutuo BICE Master	Jorge Awad Mehech	72.762
Fondo Mutuo BICE Target	Jorge Awad Mehech	70.870
Galarza Ossa Raquel	Jorge Awad Mehech	10.235
Inv. Víctor A de la Fuente Goic EIRL	Jorge Awad Mehech	37.383
Inversiones Logroño S.A.	Jorge Awad Mehech	142
Inversiones Proyectos y Asesorías S.A.	Jorge Awad Mehech	195.471
Inversiones y Asesorías Fabiola S.A.	Jorge Awad Mehech	201.784
Kastel S A	Jorge Awad Mehech	4.483.407
Martínez Valdebenito Hilda Ruth	Jorge Awad Mehech	213
Mejías Olave Raul	Jorge Awad Mehech	76
Sagredo Arias Alejo Arturo	Jorge Awad Mehech	60
Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros	Ximena Jiles Castillo	5.976.445
Inversiones Alkasa S.A.	María Jesús Bofill García	88.402
BCI C. de B. S.Aa	María Jesús Bofill García	4.791.045
Bandesarrollo Activo	Ricardo Chaud Naser	51.891
Bandesarrollo Permanencia	Ricardo Chaud Naser	21.293

FRM

Fondo Mutuo Scotia Acciones Nacionales	Ricardo Chaud Naser	71.238
Fondo Mutuo Scotia Global Retail	Ricardo Chaud Naser	143.384
Fondo Mutuo Scotia Mixto	Ricardo Chaud Naser	64.951
Fondo Mutuo Scotia Patrimonio Acciones	Ricardo Chaud Naser	233.404
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	María Cifuentes Silva	7.536.396
Banchile Adm. General De Fondos S.A.	Lorena Concha Arriagada	834.400
Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas	Diego Contreras Galvez	62.193
Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Conservador	Diego Contreras Galvez	3.768
Fondo Mutuo Larrain Vial Ahorro Activo	Diego Contreras Galvez	428
Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque	Diego Contreras Galvez	26.578
Fondo Mutuo Larrain Vial Multi Estrategico	Diego Contreras Galvez	12.522
Fondo Mutuo Larrain Vial Xtra Precision	Diego Contreras Galvez	40.017
Fondo Mutuo Larrainvial Proteccion	Diego Contreras Galvez	11.117
Fondo Mutuo Larrain Vial Multi Tactico	Diego Contreras Galvez	4.688
Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	Diego Contreras Galvez	91.236
Larrain Vial Fondo Mutuo Porfolio Lider	Diego Contreras Galvez	17.188
Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A.	Carmen García Ainardi	711.379
Inv. Alcalá S.A.	Nicolás Eblen Hirmas	4.744.677
Inv. Andes S.A.	Nicolás Eblen Hirmas	22.288.695
Inv. Los Guindos S.A.	Nicolás Eblen Hirmas	4.744.677
Consorcio C. de B. S.A.	Francisco Echeverría Valdés	2.759.862
Espinoza Serrano Luis Hernan	Luis Espinoza Serrano	11.223
Fondo Mutuo Cruz del Sur Fundación	Carmen García Ainardi	418.270
Fondo Mutuo Cruz del Sur Selectivo	Carmen García Ainardi	115.244
Inmobiliaria e Inversiones Mirasol Ltda.	Gonzalo García Huidobro	5.000
Inversiones Koikenes S.A.	Gonzalo García Huidobro	50.000
Higor Ortiz Celestino	Higor Ortiz Celestino	20.000
Bernal Cueva Amanda Carola	Higor Ortiz Celestino	2.526
Fondo Mutuo Penta Acciones	Nicolás Ibarra Guzmán	19.233
Fondo Mutuo Penta Evolucion	Nicolás Ibarra Guzmán	70.673
Fondo Mutuo Penta Internacional II	Nicolás Ibarra Guzmán	2.867
Fondo Mutuo Penta Seleccion	Nicolás Ibarra Guzmán	11.713
Fondo Mutuo Penta Seleccion II	Nicolás Ibarra Guzmán	2.297
Fondo Mutuo Penta Seleccion Latinoameric	Nicolás Ibarra Guzmán	5.887
BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	Juan Gerardo Jofré Miranda	112.246
FM Security Income	Juan Gerardo Jofré Miranda	884
Fondo Mutuo Security 9	Juan Gerardo Jofré Miranda	639

FRM
↓

Fondo Mutuo Security Acciones	Juan Gerardo Jofré Miranda	30.429
Fondo Mutuo Security Balance	Juan Gerardo Jofré Miranda	8.534
Fondo Mutuo Security Index Fund Chile	Juan Gerardo Jofré Miranda	28.529
Fondo Mutuo Im Trust Acciones Estratégico	Aníbal Matte Pérez	23.186
Fondo Mutuo IM TRUST Acciones Índice Chi	Aníbal Matte Pérez	6.711
BICE Vida Cia. de Seguros S.A.	Tamara Mayol Avetikian	251.065
Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Tamara Mayol Avetikian	189.645
Cía. de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.	Tamara Mayol Avetikian	71.879
De la Cerda Acuña Gustavo	Tamara Mayol Avetikian	1.000
Deutsche Securities C. de B. Ltda.	Tamara Mayol Avetikian	609.078
Euroamerica AGF S.A. para F M Euroamerica Capital	Tamara Mayol Avetikian	19.908
Euroamerica Seguros de Vida S.A.	Tamara Mayol Avetikian	76.603
Fondo Mutuo Euroamerica Chile 18	Tamara Mayol Avetikian	80.470
Fondo Mutuo Euroamerica Proyección A	Tamara Mayol Avetikian	35.608
Fondo Mutuo Euroamerica Proyección C	Tamara Mayol Avetikian	31.513
Fondo Mutuo Euroamerica Ventaja Local	Tamara Mayol Avetikian	64.931
Indigo S.A.	Tamara Mayol Avetikian	989.680
Inversiones Megeve Dos Ltda.	Tamara Mayol Avetikian	64.076
Inversiones Siegel Ltda.	Tamara Mayol Avetikian	95.391
Sarlat S.A.	Tamara Mayol Avetikian	1.202.817
Tres Mares S.A.	Tamara Mayol Avetikian	776.390
Moneda Renta Variable Chile Fondo De Inversión	María Virginia Simoncelli Gómez	139.000
Moneda S.A. AFI para Fdo. de Inv. Privado Campion	María Virginia Simoncelli Gómez	74.000
Círculo de Funcionarios en retiro Lan Chile	Jaime Mora Sepúlveda	100
BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Aldo Morales Echeverría	3.970.147
Alianza Adm. de Proy. Finan. S.A. actuando por FIP	Hernán Morales Valdés	24.978
Costa Verde Aeronáutica S.A.	Hernán Morales Valdés	90.575.407
Guerrero Yamamoto Gonzalo	Hernán Morales Valdés	1.943
Inv. Mineras Del Cantábrico S.A.	Hernán Morales Valdés	7.079.095
Inversiones Dona Josefina Ltda.	Hernán Morales Valdés	5.558
Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Ltda.	Hernán Morales Valdés	17.745.000
Inversiones Proyección y Futuro Ltda.	Hernán Morales Valdés	26.461
Ortega Munoz Luis	Hernán Morales Valdés	6.212
Sociedad de Inversiones Santa Anita Ltda.	Hernán Morales Valdés	45.500
Moroni Blana Javier Alejandro	Moroni Blana Javier	1.965

Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Pablo Muñoz Barraza	8.341.123
Merrill Lynch Corredores de Bolsa SPA	Camilo Muñoz Gortari	727.512
Molina y Swett S.A. C. de B.	Paulo Buchuk Torres	55.057
Pesce Alloisio Bruno	Bruno Pesce Alloisio	14.341
Celfin Capital S.A. C. de B.	Mario Pinto Cruz	4.867.112
Reiss Greenwood Sergio	Sergio Reiss Greenwood	4.018.576
Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores	Juan Rodríguez Lorca	5.095.617
Balbi Campos Mauricio	Jorge Salvatierra Pacheco	2.300
Balbi Campos Miguel	Jorge Salvatierra Pacheco	1.480
Fondo de Inversión Privado CCHC-A	Jorge Salvatierra Pacheco	24.191
Fondo de Inversión Privado CCHC-C	Jorge Salvatierra Pacheco	34.113
Fondo de Inversión Privado CCHC-E	Jorge Salvatierra Pacheco	3.400
Fondo de Inversión Privado Red Social	Jorge Salvatierra Pacheco	8.440
Soc. Comercial e Inmob. Balbi Ltda.	Jorge Salvatierra Pacheco	160.000
Soc. de Inversiones MB Ltda.	Jorge Salvatierra Pacheco	12.220
Soc. Comercial e Inmobiliaria JD Ltda.	Jorge Salvatierra Pacheco	16.980
Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción	Jorge Salvatierra Pacheco	27.249
Fondo Mutuo Santander A	Mario Pavez Verdugo	55.679
Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	Mario Pavez Verdugo	689.799
Fondo Mutuo Santander Acciones Retail y Consumo	Mario Pavez Verdugo	161.001
Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas	Mario Pavez Verdugo	387.421
Fondo Mutuo Santander B	Mario Pavez Verdugo	33.803
Fondo Mutuo Santander C	Mario Pavez Verdugo	56.686
Santander D	Mario Pavez Verdugo	12.881
Santander PB Agresivo	Mario Pavez Verdugo	3.413
Santander PB Conservador	Mario Pavez Verdugo	3.308
Santander Sicav Societe Generale	Mario Pavez Verdugo	8.874
Munita Cruzat y Claro S.A. C. de B.	Ramón Suárez Urrutia	272.540
Tortello Manetti Flavio Alfredo	Flavio Tortello Manetti	50
Itaú Chile C. de B. Ltda.	Matías Vargas Jiménez	1.455.458
Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros	Patricio Velasco Baraona	3.574.380
Moneda Corredora de Bolsa Limitada	Felipe Velasco Navarro	145.194
J.P. Morgan Chase Bank	Patricio Velasco Baraona	9.586.552
AXXDOS S.A.	Rodrigo Veloso Castiglione	13.551.636
AXXION S.A.	Rodrigo Veloso Castiglione	13.551.637
Santander S.A. C. de B.	Elizabeth Vergara Fuentealba	4.381.061
Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores	Luciano Yerkovic Jara	2.464.416

FAM
e
A

- 1.3 De acuerdo con la individualización precedente, acreditada mediante la nómina de asistencia y el Registro de Accionistas de la Compañía, el total de acciones presentes en la Junta ascendió a 320.678.364, que representan un 94,042% de las 340.992.508 acciones válidamente emitidas por LAN de una misma y única serie, todas con derecho a voz y voto.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

- 2.1 Presidió la Junta el Presidente del Directorio de LAN, don Jorge Awad Mehech.
- 2.2 El señor Presidente expresó que en razón de la asistencia antedicha se cumplía con el porcentaje legal exigido por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y por los estatutos de la Compañía para constituir junta ordinaria de accionistas, considerando especialmente que todos los accionistas presentes tenían inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas de la Compañía con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, esto es, el día 20 de abril de 2012. En consecuencia, el señor Presidente dio por constituida la Junta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
- 2.3 Prosiguió el señor Presidente indicando que, en conformidad con lo establecido en el Artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, correspondía que los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la asamblea.

Se solicitó que los representantes de estas instituciones dieran su nombre, señalando también el de la institución que representaban.

Respuestas:

<u>Nombre del representante</u>	<u>Nombre de la AFP que representa</u>
Marco Salín	AFP Capital S.A.
María del Pilar Sanguinetti	AFP Cuprum S.A.
Fernanda Rodríguez	AFP Habitat S.A.
Rodrigo Ibáñez	AFP Modelo S.A.
Marcos Avello	AFP Planvital S.A.
Claudio Fernández	AFP Provida S.A.

3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA.

- 3.1 Proposición: Continuó el señor Presidente proponiendo que se designara como Secretario de la Junta al Vicepresidente Legal de la Compañía, don Cristián Toro



Cañas.

- 3.2 Acuerdo: en forma unánime y por aclamación la Junta aprobó la moción del señor Presidente, acordando designar al señor Cristián Toro Cañas como Secretario de la Junta.
- 3.3 Constancia: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados ya individualizados.

4. CONSTANCIAS.

- 4.1 A continuación el señor Presidente hizo presente a los señores accionistas las siguientes materias, con el objeto de dejar expresa constancia de ellas en el Acta:
- (a) La celebración de la Junta fue acordada por el Directorio de LAN en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2012, lo cual fue debidamente informado a la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante, la "Superintendencia"). De igual forma, en la misma fecha se informó a la Comissão de Valores Mobiliários de Brasil y con fecha 28 de Marzo de 2012 a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta.
 - (b) Los avisos de citación a la Junta fueron publicados en el diario La Tercera de Santiago los días 9, 16 y 20 de abril de 2012.
 - (c) Se envió a cada uno de los accionistas registrados en el Registro de Accionistas de LAN una carta informando debidamente los antecedentes de esta Junta, adjuntando además copia de un poder para hacerse representar, en caso que ello fuera necesario.
 - (d) Todos los documentos relativos a esta Junta se estuvieron a disposición de los señores accionistas en la página de internet de LAN desde la fecha de publicación del primer aviso. Específicamente, copia de la memoria fue puesta a disposición de los accionistas en www.lan.com y el respectivo URL (*Uniform Resource Locator*) informado a la Superintendencia con fecha 3 de Abril de 2012; los Estados Financieros, por su parte, están disponibles en www.lan.com desde el día 14 de Febrero de 2012 y el URL respectivo fue informado a la Superintendencia con fecha 4 de Abril de 2012.
 - (e) Asimismo, se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a JPMorgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los

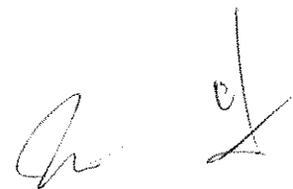


American Depositary Shares de LAN. JPMorgan Chase Bank, N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de American Depositary Shares, así como los Proxy Cards o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serán tratadas en la Junta.

- (f) Finalmente, dejó constancia que la mesa recibió las minutas de votación y otras observaciones de parte de los siguientes accionistas:
- (i) Banco Itaú Chile, por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile (en adelante, el “Capítulo XIV”);
 - (ii) Itaú Corredora de Bolsa;
 - (iii) Banco Santander Chile, por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV;
 - (iv) Banco de Chile, por cuenta de terceros.

5. ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTO PARA VOTACIÓN.

- 5.1 Señala el señor Presidente que, antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los accionistas presentes.
- 5.2 Se hizo presente a los señores accionistas que conforme a la Norma de Carácter General N°273 del año 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias deben ser objeto de votación individual.
- 5.3 A continuación se indico que, en relación con las materias objeto de esta Junta **DISTINTAS** de la elección de Directorio, los señores accionistas tenían la opción de elegir si votaban esos puntos por medio de papeleta **O** por aclamación o votación a mano alzada. Se hizo presente que para efectos de la mecánica de la Junta, su rapidez y eficiencia, resultaba claramente aconsejable proceder por aclamación o votación a mano alzada para votar cada una de las materias **DISTINTAS** de la elección del Directorio, lo que naturalmente no afecta de manera alguna el derecho de los señores accionistas para:
- 1. aprobar o rechazar lo que se somete a su consideración; y
 - 2. dejar constancia de su votación o de cualquier otra circunstancia atinente al punto que se vota.



- 5.4 Luego se indicó que los señores accionistas debían tener presente que la elección de Directorio de LAN se efectuaría por medio de papeleta, para lo cual se les entregarían oportunamente los siguientes documentos:
1. su constancia de asistencia, que contiene toda la información específica acerca de las acciones de que son dueños,
 2. la papeleta que debe ser completada para efectuar la votación.

Con estos dos documentos los señores accionistas procederían, en su momento, a votar para elegir los nuevos Directores de LAN.

- 5.5 Proposición: a continuación, el señor Presidente solicitó a los señores accionistas se pronunciaran por unanimidad, para así votar todas las materias sujetas a su conocimiento por medio de aclamación.

Acuerdo: en forma unánime y por aclamación la Junta aprobó la moción planteada, en el sentido de proceder a votar todas las materias sometidas a la consideración de la Junta por aclamación.

Constancia: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación del procedimiento de votación por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

6. CONSTANCIAS DE VOTACIÓN.

- 6.1 Proposición: el señor Presidente solicitó a la Junta su aprobación para que se deje constancia en el Acta la forma en que se distribuyen los votos correspondientes a los tenedores de ADRs, representados por *JPMorgan Chase Bank, N.A.* y Banco Santander Chile, de acuerdo a las instrucciones por éstos impartidas, omitiendo en consecuencia hacer mención de dicha distribución respecto de cada punto de la tabla. Además, el señor Presidente hizo presente que se dejaría debida constancia de la forma en que votaron las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes.
- 6.2 Acuerdo: en forma unánime y por aclamación la Junta aprobó la moción planteada, en el sentido de dejar constancia en el Acta de la forma en que se distribuyen los votos de los tenedores de ADRs así como de la forma en que votaron las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes.
- 6.3 Constancia: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de las constancias antes señaladas por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados,

ya individualizados.

7. LECTURA DE CITACIÓN Y AVISOS PARA LA JUNTA.

- 7.1 Proposición: a objeto de proseguir con el desarrollo de la Junta, el señor Presidente solicitó a los accionistas autorizar la omisión de la lectura de la citación y avisos de convocatoria mencionados anteriormente.
- 7.2 Acuerdo: en forma unánime y por aclamación la Junta aprobó la moción del señor Presidente, acordando omitir la lectura de la citación y avisos para la convocatoria de esta Junta. Por lo anterior, en la Junta no se dio lectura a tales documentos, dándolos por expresamente reproducidos.
- 7.3 Constancia: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500 de 1980 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (en adelante, “DL 3.500”), el señor Presidente deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

8. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES.

- 8.1 Seguidamente, el señor Secretario señaló que se encontraban a disposición de los señores accionistas la nómina de asistencia a la Junta y los poderes que fueron conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurrieron personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el texto fijado por el Reglamento de la Ley. Señaló también el señor Secretario que todos los poderes habían sido previamente revisados por LAN, y que no existían observaciones de parte de la Compañía.
- 8.2 Proposición: El señor Presidente solicitó a los señores accionistas aprobar los poderes antes referidos, o en su defecto que presentaran a la mesa las observaciones u objeciones que estimaren pertinentes.
- 8.3 Acuerdo: En forma unánime y por aclamación la Junta aprobó los poderes presentados por aquellos accionistas de LAN que no concurrieron personalmente. Asimismo, el señor Secretario deja expresa constancia que ningún accionista formuló observaciones u objeciones, o solicitó por escrito que se calificaran los poderes.
- 8.4 Constancia: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de los poderes por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

9. **CONSTANCIA DE CONCURRENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA.**

- 9.1 El señor Presidente solicitó indicar si se encontraba presente algún delegado de la Superintendencia.
- 9.2 Se deja constancia que se identificaron como representantes de la Superintendencia don Moisés de la Barra, doña Ximena Jofré y don Mauricio Vera.

10. **CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

- 10.1 El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que las actas de las últimas juntas de accionistas de LAN se encontraban debidamente firmadas por las personas designadas al efecto y archivadas dentro de los documentos sociales:
- (a) La última junta ordinaria de accionistas, del 29 de abril de 2011; y
 - (b) La última junta extraordinaria de accionistas, del 21 de diciembre de 2011.
- 10.2 En consecuencia, el señor Presidente informó a la Junta que para todos los efectos legales a que haya lugar ambas actas se encontraban aprobadas.

11. **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

- 11.1 El señor Presidente indicó que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley, era preciso designar previamente al menos a tres accionistas que, en conjunto con el Presidente del Directorio y el Secretario de la Junta, firmen el Acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos; y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los Accionistas cuando se proceda a votación.
- 11.2 Proposición: en atención a lo anterior, y de acuerdo a la proposición hecha llegar a la mesa, se propuso designar a los siguientes tres accionistas para que firmen el Acta y certifiquen las votaciones según lo ya indicado:
- (a) AFP Habitat S.A., por medio de su apoderada Fernanda Rodríguez;
 - (b) AFP Cuprum S.A, por medio de su apoderada María del Pilar Sanguinetti;
 - (c) AFP Provida S.A., por medio de su apoderado Claudio Fernández;
- 11.3 Acuerdo: en forma unánime y por aclamación la Junta aprobó designar a los



accionistas de LAN antes indicados.

- 11.4 Constancia: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de estas designaciones por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

12. LECTURA DE TABLA.

- 12.1 El señor Secretario procedió a dejar constancia que el Directorio de LAN citó a esta Junta con el objeto de someter a la consideración de los accionistas las siguientes materias:

- (a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de LAN, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011;
- (b) Aprobación del reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, imputando a dicha suma los dividendos provisorios de US\$ 0,16677 y US\$ 0,24988 por acción, pagados en los meses de septiembre de 2011 y enero de 2012, respectivamente;
- (c) Fijación de las remuneraciones del Directorio de LAN para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2012;
- (d) Fijación de la remuneración del Comité de Directores de LAN, y determinación de su presupuesto, para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2012;
- (e) Designación de empresa de auditoría externa de LAN, designación de Clasificadoras de Riesgo de LAN, y cuentas sobre las materias a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- (f) Información sobre costo de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- (g) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones de LAN;
- (h) Otras materias de interés social propias del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas de LAN; y
- (i) Elección del Directorio de LAN.



13. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

13.1 Antes de proseguir con las materias sometidas a conocimiento de la Junta, el señor Presidente se dirigió a los señores accionistas.

13.2 A continuación se transcribe el discurso que efectuó el señor Presidente:

“Estimados Accionistas,

En los últimos 18 años LAN ha experimentado un sólido y continuo proceso de crecimiento e internacionalización de sus operaciones, posicionándose como una empresa relevante en la aviación mundial, en una industria compleja y cada vez más competitiva. Todo un logro del cual nos sentimos orgullosos, pues confirma que la estrategia implementada a partir de 1994, por los actuales accionistas mayoritarios, es la correcta, y ha tenido siempre una vocación por el crecimiento del mercado y de su oferta.

Desde un comienzo apostamos por la diferenciación de nuestro producto, para lo cual fue clave la decisión de invertir en talento, flota y servicio. De ser una aerolínea que tenía 13 aviones y con operación de pasajeros y carguera basada únicamente en Chile, nos hemos convertido en un operador aéreo regional, con una moderna flota de aeronaves que ya alcanza las 149 unidades.

La diversificación geográfica ha sido determinante en nuestro proceso de expansión. Hoy ofrecemos servicios de transporte de pasajeros doméstico en 5 países—Chile, Perú, Argentina, Ecuador y Colombia—, un servicio de pasajeros internacional que conecta la región con el mundo y una operación de carga basada en Miami, con una red de cobertura que incluye todas las capitales de Sudamérica, México, y algunos países de Centroamérica y Europa. En este contexto, el lanzamiento de nuestra nueva filial en Colombia es uno de los grandes hitos del año 2011, ya que nos permitirá participar activamente en el mercado de pasajeros colombiano, uno de los más grandes de la región, y seguir ampliando nuestra oferta en capacidad y conectividad.

Asimismo, Brasil siempre estuvo entre las prioridades de la Compañía y es por ello que celebramos los importantes avances registrados este año en el proceso de asociación con TAM. Gracias a este proyecto, a partir de 2012 sumaremos un sexto país —Brasil—, que representa la mitad del tráfico aéreo en Sudamérica. Esta asociación no sólo marcará un hito en la trayectoria de crecimiento de la Compañía, sino además generará grandes beneficios para nuestros clientes en términos de tarifas, conectividad y frecuencias.



TAM
C/A

Potenciar nuestras fortalezas asociadas a la calidad de servicio, seguridad en vuelo y diversificación de destinos nos ha permitido conquistar la preferencia de nuestros clientes en la mayoría de los países en que operamos. De los 1,2 millones de pasajeros que la Compañía transportaba en 1994 hemos crecido a 22,6 millones en 2011. Asimismo, hemos contribuido al desarrollado del mercado de carga aérea en la región, fomentando el comercio entre América Latina, Estados Unidos y Europa. LAN opera a fines de 2011 una flota de 14 aviones cargueros dedicados, además de la carga transportada en las bodegas de sus aviones de pasajeros, estrategia diferenciadora que constituye una ventaja competitiva del modelo de negocios de LAN. En este negocio el crecimiento también ha sido exponencial, pasando de 124 mil toneladas de carga anuales transportadas en 1994 a 875 mil en 2011.

Todo ello se ha visto reflejado en el extraordinario crecimiento de los ingresos de la Compañía: de los US\$318 millones que reportaba en 1993 hemos pasado a US\$5.718 millones este año. De igual manera, las utilidades han crecido de US\$ 0,3 millones a US\$ 320 millones en este lapso, con un margen operacional que en 2011 alcanzó al 9,4%. Con todo, el valor de mercado de LAN se ha elevado de manera exponencial, alcanzando los US\$7.920 millones a diciembre de 2011 y situándose entre las tres aerolíneas de mayor valor a nivel mundial.

Nos sentimos orgullosos del trabajo realizado en estos años no sólo por el crecimiento de nuestro negocio sino también porque esta Compañía ha realizado una valiosa contribución a la aviación en América Latina y potenciado así el desarrollo económico de los países de la región, apoyando los proyectos de empresas chilenas que se han globalizado y alcanzado niveles de clase mundial.

Estamos convencidos de que el LAN de hoy está preparado para enfrentar esta nueva y desafiante etapa que comienza en 2012, año que marcará su ingreso definitivo a las grandes ligas del negocio aéreo global. En esto ha sido crucial la participación y compromiso de nuestra gente. Es por ello que quiero agradecer a cada uno de nuestros colaboradores, cuyo profesionalismo y alta capacidad técnica han sido fundamentales en este proceso.

Deseo también rendirle un sentido y merecido reconocimiento a todos quienes hicieron posible concretar el sueño de la asociación con TAM para dar nacimiento a LATAM. Estoy seguro que esta nueva gran empresa gratificará con nuevos y relevantes éxitos a todos nuestros accionistas, trabajadores y pasajeros.”

- 13.3 A continuación el señor Presidente cedió la palabra al Vicepresidente de Finanzas Corporativas de LAN don Alejandro de la Fuente, quien expuso a los señores accionistas diversos aspectos operativos y financieros de LAN durante el año 2010. En su presentación, el señor De la Fuente se refirió a:



- (a) Los resultados de la industria durante el año 2011, impactados por fuerte alza en el precio del combustible;
- (b) La evolución del tráfico internacional de carga y pasajeros;
- (c) Los pasajeros y la carga transportados por la Compañía durante el año 2011;
- (d) Rentabilidad, resultados financieros y posición financiera de LAN durante el 2011;
- (e) Los factores que impactaron el desempeño de la Compañía;
- (f) La inversión en flota para el año 2012 y los próximos años;
- (g) La situación de Aerovías de Integración Regional, AIRES S.A., luego de su primer año en el grupo LAN; las razones para crecer en Brasil y para hacerlos con TAM;
- (h) Cifras y antecedentes sobre LATAM.

14. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LAN.

14.1 Proposición: para iniciar la discusión de las materias sometidas a conocimiento de la Junta, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance, Estados Financieros y los informes de la Empresa de Auditoría de la Compañía, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011:

- (a) Se dejó constancia que estos documentos ya habían sido enviados a la Superintendencia y puestos a disposición de los señores accionistas según se indicó anteriormente.
- (b) Como se puede observar, la ganancia del ejercicio del año 2011 ascendió a 320.196.661,47 dólares de los Estados Unidos de América.
- (c) Al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio de la Compañía se presenta de la siguiente manera, todas las cifras siendo expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “Dólares”):

Capital Emitido	473.906.500,13
Resultados Acumulados	938.195.861,10
Resultado del Ejercicio	320.196.661,47
Dividendos provisorios sobre utilidades del ejercicio	(141.594.972,24)
Otras reservas	(145.380.039,59)

Patrimonio Neto

1.445.324.010,87

- (d) Se informó a los señores accionistas que los documentos anteriores fueron aprobados por el Directorio en forma previa a su publicación y puesta a disposición de los accionistas y público en general.
- 14.2 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros y los informes de la Empresa de Auditoría de la Compañía, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011.
- 14.3 Constancia:
- (a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de los documentos anteriores por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.
- (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|-------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 2.725.987; |
| (ii) Rechaza: | 0; |
| (ii) Se abstiene: | 2.730.755; |
| (iii) No vota: | 519.703. |
- (c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|-------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 6.124; |
| (ii) Rechaza: | 0; |
| (ii) Se abstiene: | 0; |
| (iii) No vota: | 1.675.090. |
- (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|--------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 2.027.110; |
| (ii) Rechaza: | 0; |
| (iii) Se abstiene: | 17.258; |

FOM
a
A

- (ii) No vota: 1.530.012.
- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 3.388.493;
 - (ii) Rechaza: 0;
 - (ii) Se abstiene: 42.972;
 - (iii) No vota: 4.104.931.
- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 2.975.570;
 - (ii) Rechaza: 824;
 - (iii) Se abstiene: 219.019;
- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.
- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

15. REPARTO DE DIVIDENDO DEFINITIVO.

- 15.1 Conforme con lo dispuesto por el artículo 79 de la ley sobre Sociedades Anónimas y a los estatutos de LAN, el señor Presidente indicó que procedía repartir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de las utilidades.
- 15.2 Como se indicó en la convocatoria, este dividendo definitivo sería con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, imputando a dicha suma los dos dividendos provisorios distribuidos anteriormente:
 - (a) De 0,16677 Dólares por acción, pagado en septiembre de 2011; y,
 - (b) De 0,24988 Dólares por acción, pagado en enero de 2012.



15.3 Proposición: expone el señor Presidente que:

- (a) el Directorio de la Compañía, en su sesión del día 24 de abril del presente, acordó proponer a los señores accionistas la distribución de un dividendo definitivo correspondiente al 50% de las utilidades del ejercicio 2011, vale decir equivalente a 160.098.330,74 Dólares.
- (b) Como se indicó anteriormente, a esta suma de 160.098.330,74 Dólares se le imputan los dos dividendos provisorios anteriores que equivalen a un monto de 141.635.532,96 Dólares. En consecuencia, el monto efectivo a distribuir entre los señores accionistas a título de este dividendo definitivo asciende a 18.461.735,07 dólares de los Estados Unidos de América o 0,05414 dólares de los Estados Unidos de América por acción.
- (c) Dicho dividendo se pagará a contar del día **17 de Mayo de 2012**, en las oficinas ubicadas en calle Huérfanos No. 770, piso 22, Santiago, de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, mediante cheque o vale vista girado nominativamente a favor del accionista. El tipo de cambio para el Dólar de los Estados Unidos de América a considerar, será el que se publique por el Banco Central de Chile con fecha **15 de Mayo de 2012**, con arreglo a lo previsto en el numeral 6 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile. Tendrán derecho a este dividendo todos los accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas el día **11 de Mayo de 2012**.
- (d) En cumplimiento de la circular N°687 de 1987 de la Superintendencia, se informó y dejó constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:
 - (i) El monto total del dividendo definitivo a pagar es 160.098.330,74 Dólares;
 - (ii) En razón de la imputación de los dividendos provisorios ya distribuidos, el monto efectivo a distribuir entre los señores accionistas a título de este dividendo definitivo equivale a 18.461.735,07 Dólares o 0,05414 Dólares por acción;
 - (iii) El monto que se propone distribuir equivale a un 50% de las utilidades del ejercicio 2011;
 - (iv) El monto que se propone distribuir excede el mínimo legal obligatorio de 30%;
 - (v) Las utilidades no distribuidas serán mantenidas como utilidades retenidas; y
 - (vi) Las cuentas de patrimonio finales luego de repartir el dividendo propuesto son las siguientes, todas expresadas en Dólares:

Capital Emitido	473.906.500,13
Resultados Acumulados	1.098.295.254,54
Otras reservas	(145.380.039,59)
Patrimonio Neto	1.426.821.715,08

15.4 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó la distribución del dividendo según el detalle descrito anteriormente.

15.5 Constancia:

- (a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de dividendo definitivo antes referido por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.
- (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|-------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 5.179.615; |
| (ii) Rechaza: | 2.600; |
| (ii) Se abstiene: | 274.527; |
| (iii) No vota: | 519.703. |
- (c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|-------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 6.124; |
| (ii) Rechaza: | 0; |
| (ii) Se abstiene: | 0; |
| (iii) No vota: | 1.675.090. |
- (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|--------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 2.044.368; |
| (ii) Rechaza: | 0; |
| (iii) Se abstiene: | 0; |
| (ii) No vota: | 1.530.012. |

FAM




- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- (i) Aprueba: 3.388.631;
 - (ii) Rechaza: 0;
 - (ii) Se abstiene: 42.834;
 - (iii) No vota: 4.104.931.
- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- (i) Aprueba: 2.850.745;
 - (ii) Rechaza: 1.150;
 - (iii) Se abstiene: 343.518;
- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.
- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

16. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012.

- 16.1 Primera Proposición: prosiguió el señor Presidente indicando que la Junta debe determinar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012, existiendo una moción en orden a mantener para dicho ejercicio las mismas remuneraciones fijadas por la anterior junta ordinaria de accionistas, vale decir:
- (a) Cada Director percibirá 24 unidades de fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones; y
 - (b) El Presidente del Directorio percibirá el equivalente de 56 unidades de fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones.
- 16.2 Primer Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó las dos remuneraciones indicadas anteriormente.

16.3 Primera Constancia:

- (a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de las remuneraciones antes referidas por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

Se hará referencia al voto de AFP Cuprum sobre esta materia en el punto 27.1 de la presente acta.

- (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	5.161.658;
(ii) Rechaza:	20.557;
(ii) Se abstiene:	274.527;
(iii) No vota:	519.703.

- (c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	6.021;
(ii) Rechaza:	0;
(ii) Se abstiene:	103;
(iii) No vota:	1.675.090.

- (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	1.963.363;
(ii) Rechaza:	81.005;
(iii) Se abstiene:	0;
(ii) No vota:	1.530.012.

- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	3.384.276;
(ii) Rechaza:	4.355;

Fran
0
/

- (ii) Se abstiene: 42.834;
- (iii) No vota: 4.104.931.

- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 2.791.491;
 - (ii) Rechaza: 16.465;
 - (iii) Se abstiene: 387.457;
 - (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.
 - (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.
- 16.4 Adicionalmente, el señor Presidente hizo notar que el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.
- 16.5 Segunda Proposición: siguiendo el punto anterior el Presidente hizo presente a los señores accionistas que la referida información se describe en la Memoria que tienen a su disposición en la página de internet de LAN (específicamente, en la página 23 de la memoria anual en formato de pendrive), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del directorio.
- 16.6 Segundo Acuerdo: en forma unánime y por aclamación la Junta acordó omitir la lectura de la información sobre los gastos del Directorio. Por lo anterior, en la Junta no se dio lectura al informe antedicho, dándose por expresamente reproducidos y por informada la Junta de esta materia.
- 16.7 Segunda Constancia: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de esta omisión por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

17. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2012.

17.1 Proposición: continuó el señor Presidente indicando que la Junta debe determinar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2012:

- (a) En cuanto a la remuneración de los miembros de este Comité, la Ley establece que debe ser al menos un tercio superior a la remuneración de los Directores, y en este sentido existe una moción en orden a que cada Director miembro del Comité perciba 32 unidades de fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones del Comité.
- (b) Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley establece que deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido existe una moción en orden a establecer un presupuesto de 1.200 unidades de fomento, monto que cumple con tal requisito.

17.2 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó la remuneración y presupuesto indicados anteriormente.

17.3 Constancia:

- (a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de las remuneraciones antes referidas por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.
- (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 5.161.658;
 - (ii) Rechaza: 20.557;
 - (ii) Se abstiene: 274.527;
 - (iii) No vota: 519.703.
- (c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 6.021;

X

Fran
a
/

- (ii) Rechaza: 0;
(ii) Se abstiene: 103;
(iii) No vota: 1.675.090.
- (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
(i) Aprueba: 1.963.363;
(ii) Rechaza: 81.005;
(iii) Se abstiene: 0;
(ii) No vota: 1.530.012.
- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
(i) Aprueba: 3.384.276;
(ii) Rechaza: 4.355;
(ii) Se abstiene: 42.834;
(iii) No vota: 4.104.931.
- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
(i) Aprueba: 2.830.166;
(ii) Rechaza: 13.661;
(iii) Se abstiene: 351.586;
- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.
- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

FAM
↓
/

X

18. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

- 18.1 El señor Presidente indicó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa habilitada de conformidad a la Ley N°18.045 de Mercado de Valores (en adelante la “LMV”), para el ejercicio de LAN correspondiente al año 2012.
- 18.2 Proposición: Continuó el Presidente indicando que el Directorio de LAN, por la unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión de fecha 27 de Marzo de 2012, acordó hacer suya la propuesta del Comité de Directores, en el sentido de proponer a esta Junta la designación de cualquiera de las firmas PriceWaterhouseCoopers Auditores, Consultores y Cía. Limitada, Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada o Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Empresas de Auditoría de la Sociedad, sin perjuicio de recomendar la mantención de PriceWaterhouseCoopers Auditores, Consultores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría para el ejercicio correspondiente al año 2012.

La recomendación del Comité de Directores, hecha propia por el Directorio de LAN, de mantener a PriceWaterhouseCoopers Auditores, Consultores y Cía. Limitada como el auditor externo de la Sociedad para el año 2012 se basa en los siguientes motivos y fundamentos:

1. En primer lugar, encontrándose la sociedad en el proceso de fusión con TAM S.A., el costo y oportunidad de cambiar a la actual empresa auditora, esto es PriceWaterhouseCoopers Auditores, Consultores y Cía. Limitada, es extremadamente alto y poco recomendable. PriceWaterhouseCoopers Auditores, Consultores y Cía. Limitada tiene un profundo conocimiento de la Sociedad en materias financieras, económicas, contables y legales, y más aún, la oficina de PriceWaterhouseCoopers en Brasil es la empresa auditora de TAM S.A., lo que en esta etapa es indudablemente un factor muy útil y relevante respecto de dos compañías en proceso de fusión y que financiera y contablemente se consolidarán para fines de estados financieros luego de perfeccionada la fusión.
2. A este respecto, como LAN y TAM una vez que se perfeccione la fusión informada mediante hecho esencial de fecha 19 de Enero de 2011, se consolidarán financieramente, de manera que el hecho que PriceWaterhouseCoopers Auditores, Consultores y Cía. Limitada y su contraparte en Brasil sean los actuales auditores externos de ambas compañías permite evitar costos de aprendizaje y cambios, como también un proceso de consolidación contable y financiera más robusta y eficiente en vista de los deberes de información financiera periódica que deberá cumplir la sociedad fusionada con las autoridades de valores en Chile, Brasil y Estados Unidos de América.

FAM
C
/

3. Más aún, LAN y TAM son empresas que transan American Depositary Receipts (“ADRs”) en Estados Unidos de América, y al ser ambas actualmente auditadas por PriceWaterhouseCoopers constituye una ventaja importante, tanto en materia de prácticas y principios contables, como también respecto de dos compañías que se encuentran en proceso de integración.
 4. Adicionalmente, si bien las Empresas Auditoras PriceWaterhouse Coopers, Deloitte y Ernst & Young tienen experiencia mundial en líneas aéreas, a nivel de Chile y de la región, PriceWaterhouse Coopers está indudablemente en una mejor posición atendido a que actualmente son los auditores externos de LAN y de TAM, las cuales son las principales líneas aéreas de Sudamérica.
 5. En materia de honorarios y de horas y recursos disponibles no existen diferencias relevantes entre las tres empresas auditorías sugeridas a los accionistas de la Sociedad. Asimismo, se estima que el nivel profesional de los auditores de las tres firmas serían equivalentes. Sin embargo, ciertamente el conocimiento de años de parte de PriceWaterhouseCoopers Auditores, Consultores y Cía. Limitada de los negocios y actividades de LAN y de TAM permite asumir un proceso de auditoría más rápido y eficiente. Es indudable que las restantes empresas auditoras propuestas tienen un menor o nulo conocimiento de LAN, lo que implicaría que su proceso de auditoría a LAN exigiría una mayor cantidad de horas y recursos no sólo para la empresa auditora, sino que también para los ejecutivos y funcionarios de la Sociedad.
 6. Si bien PriceWaterhouseCoopers Auditores, Consultores y Cía. Limitada ha sido la auditora externa de LAN por los últimos 15 años, la independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de la política que observa PriceWaterhouseCoopers a nivel internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años.
- 18.3 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó mantener a PriceWaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa de LAN para el ejercicio correspondiente al año 2012.

Pidió la palabra doña Fernanda Rodríguez Moraga, apoderada de AFP Habitat S.A., quien manifiesta que, atendida la relevancia de la función de auditoría y por comprometer ella la fe pública, AFP Habitat rechazaba la designación de PriceWaterhouseCoopers como auditor de la sociedad ya que esta compañía ha sido sancionada por la Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la normativa y al deber de cuidado en la auditoría de Empresas La Polar lo que derivó en la entrega de información falsa al mercado con las consecuencias por todos conocidas.

Posteriormente, pidieron la palabra los representantes de las restantes Administradoras de Fondos de Pensión quienes manifestaron su rechazo a la

FAM
↓

7

designación de PriceWaterhouseCoopers como empresa de auditoría de la Compañía.

17.4 Constancia:

- (a) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|-------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 5.171.774; |
| (ii) Rechaza: | 10.441; |
| (ii) Se abstiene: | 274.527; |
| (iii) No vota: | 519.703. |
- (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|-------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 6.124; |
| (ii) Rechaza: | 0; |
| (ii) Se abstiene: | 0; |
| (iii) No vota: | 1.675.090. |
- (c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|--------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 1.963.363; |
| (ii) Rechaza: | 81.005; |
| (iii) Se abstiene: | 0; |
| (ii) No vota: | 1.530.012. |
- (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- | | |
|-------------------|------------|
| (i) Aprueba: | 3.407.381; |
| (ii) Rechaza: | 4.355; |
| (ii) Se abstiene: | 19.729; |
| (iii) No vota: | 4.104.931. |
- (e) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

FRM




- (i) Aprueba: 2.905.507;
- (ii) Rechaza: 3.733;
- (iii) Se abstiene: 286.173;

- (f) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.
- (g) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

18. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

- 18.1 El señor Presidente indicó que correspondía designar a Clasificadoras de Riesgo habilitadas de conformidad a la LMV, para el ejercicio de LAN correspondiente al año 2012.
- 18.2 Proposición: continuó el señor Presidente indicando que el Directorio de LAN acordó hacer suya la propuesta del Comité de Directores, en el sentido de proponer a esta Junta la designación de cualquiera de las siguientes firmas:
 - (a) Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada;
 - (b) Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada; y
 - (c) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- 18.3 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó designar a las tres Clasificadoras de Riesgo recién indicadas para LAN durante ejercicio correspondiente al año 2012.
- 18.4 Constancia:
 - (a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de las remuneraciones antes referidas por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.
 - (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de

FAM
K

inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 5.171.774;
- (ii) Rechaza: 10.441;
- (ii) Se abstiene: 274.527;
- (iii) No vota: 519.703.

- (c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 6.124;
- (ii) Rechaza: 0;
- (ii) Se abstiene: 0;
- (iii) No vota: 1.675.090.

- (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 1.963.363;
- (ii) Rechaza: 81.005;
- (iii) Se abstiene: 0;
- (ii) No vota: 1.530.012.

- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 3.407.381;
- (ii) Rechaza: 4.355;
- (ii) Se abstiene: 19.729;
- (iii) No vota: 4.104.931.

- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 2.905.507;
- (ii) Rechaza: 3.733;
- (iii) Se abstiene: 286.173;

- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el

Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.

- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

19. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- 19.1 De conformidad al título XVI de la Ley, el señor Presidente señaló que correspondía informar a esta Junta sobre operaciones de LAN con partes relacionadas.
- 19.2 Proposición: Indicó el señor Presidente que dichas operaciones se ajustaron a condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, y se describen en la Nota N°35 de los estados financieros incluidos en la memoria anual que los señores accionistas tienen a su disposición en la página de internet de LAN (específicamente, en las páginas 125 a 127 de la memoria anual en formato pendrive) por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.
- 19.3 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó la moción del señor Presidente, acordando omitir la lectura de las operaciones con partes relacionadas. Por lo anterior, en la Junta no se dio lectura a tales documentos, dándolos por expresamente reproducidos y por informada la Junta sobre esta materia de conformidad a la Ley.
- 19.4 Constancia:
- (a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de la omisión de la lectura de las operaciones antes referidas por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.
- (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- (i) Aprueba: 5.171.774;

A

FAM
A

- (ii) Rechaza: 10.441;
- (ii) Se abstiene: 274.527;
- (iii) No vota: 519.703.

(c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 6.124;
- (ii) Rechaza: 0;
- (ii) Se abstiene: 0;
- (iii) No vota: 1.675.090.

(d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 1.963.363;
- (ii) Rechaza: 81.005;
- (iii) Se abstiene: 0;
- (ii) No vota: 1.530.012.

(e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 3.407.381;
- (ii) Rechaza: 4.355;
- (ii) Se abstiene: 19.729;
- (iii) No vota: 4.104.931.

(f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 2.905.507;
- (ii) Rechaza: 3.733;
- (iii) Se abstiene: 286.173;

(g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.

FRM

- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

20. COSTOS DE INFORMACIÓN A ACCIONISTAS.

20.1 El señor Presidente continuó indicando que procede acordar los costos a que se refiere la Circular N° 1.816 del año 2006 de la Superintendencia derivados del procesamiento, impresión y despacho de información relacionada con saldos y movimientos accionarios de los señores accionistas por sobre el mínimo que establece la citada circular, el que se refiere a una información anual y a otra mensual.

20.2 Proposición: Al respecto, el señor Presidente señaló que existe la moción para mantener los costos acordados en la última junta ordinaria de accionistas de LAN, vale decir, que la información que requieren los señores accionistas por sobre los mínimos que establece la referida Circular será de 0,035 unidades de fomento anuales por accionista.

20.3 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó la moción del señor Presidente, acordando mantener los costos de la manera recién referida.

20.4 Constancia:

(a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de los costos por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

(b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	5.448.901;
(ii) Rechaza:	7.841;
(ii) Se abstiene:	0;
(iii) No vota:	519.703.

(c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a

X

FRM
↓

cada opción:

- (i) Aprueba: 6.124;
- (ii) Rechaza: 0;
- (ii) Se abstiene: 0;
- (iii) No vota: 1.675.090.

- (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 1.963.363;
- (ii) Rechaza: 81.005;
- (iii) Se abstiene: 0;
- (ii) No vota: 1.530.012.

- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 3.427.110;
- (ii) Rechaza: 4.355;
- (ii) Se abstiene: 0;
- (iii) No vota: 4.104.931.

- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 3.097.218;
- (ii) Rechaza: 3.339;
- (iii) Se abstiene: 94.856;

- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.

- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

FRM
/

21. DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES.

21.1 Proposición: El señor Presidente señaló es necesario designar un diario para efectuar las publicaciones sociales de LAN, existiendo la moción para mantener el diario La Tercera.

21.2 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó la moción del señor Presidente, acordando designar el diario La Tercera para efectuar las publicaciones sociales.

21.3 Constancia:

(a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación del diario La Tercera por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

(b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	5.436.185;
(ii) Rechaza:	20.557;
(ii) Se abstiene:	0;
(iii) No vota:	519.703.

(c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	6.124;
(ii) Rechaza:	0;
(ii) Se abstiene:	0;
(iii) No vota:	1.675.090.

(d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	1.963.363;
(ii) Rechaza:	81.005;
(iii) Se abstiene:	0;
(ii) No vota:	1.530.012.

FORM
Handwritten signature or initials.

- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- (i) Aprueba: 3.397.920;
 - (ii) Rechaza: 4.355;
 - (ii) Se abstiene: 42.834;
 - (iii) No vota: 4.091.287.
- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- (i) Aprueba: 2.837.237;
 - (ii) Rechaza: 5.709;
 - (iii) Se abstiene: 352.467;
- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.
- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

22. PRIMERA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL PROPIA DE JUNTA ORDINARIA: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

- 22.1 El señor Presidente señaló que a continuación tratarían diversas materias relativas a LAN que deben ser conocidas por la Junta, la primera de ellas siendo la política de dividendos de la Compañía y ciertos puntos relacionados a ésta.
- 22.2 Proposición: Siguiendo su exposición, el señor Presidente informó que existe una moción para que LAN mantenga inalterable su política de dividendos desde que ésta fuera aprobada por última vez en la junta ordinaria de accionistas que tuvo lugar el año 2011, y que consiste en la siguiente, en cumplimiento de la Circular N°687 de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros:

FRM

- (a) Los dividendos a repartir serán, al menos, iguales al mínimo exigido por la ley, es decir un 30% de las utilidades del respectivo ejercicio;
- (b) Lo anterior no se contrapone con que eventualmente se puedan repartir dividendos provisorios por sobre dicho mínimo obligatorio atendiendo a las particularidades y circunstancias de hecho que pueda percibir el Directorio durante el transcurso del año 2012;
- (c) A la fecha de esta Junta el Directorio no tiene una propuesta para repartir dividendos provisorios; y,
- (d) La Compañía mantendrá:
 - (i) Las medidas de seguridad para evitar el cobro indebido de dividendos a través del Depósito Central de Valores S.A.; y
 - (ii) El procedimiento general para informar y distribuir dividendos.

22.3 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó la política de dividendos de LAN así como sus materias relacionadas.

22.4 Constancia:

- (a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de la política de dividendos y materias relacionadas por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.
- (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 671.568;
 - (ii) Rechaza: 4.785.174;
 - (ii) Se abstiene: 0;
 - (iii) No vota: 519.703.
- (c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 6.124;
 - (ii) Rechaza: 0;
 - (ii) Se abstiene: 0;

X

TRM


- (iii) No vota: 1.675.090.
- (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- (i) Aprueba: 0;
 - (ii) Rechaza: 2.044.368;
 - (iii) Se abstiene: 0;
 - (ii) No vota: 1.530.012.
- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- (i) Aprueba: 2.000;
 - (ii) Rechaza: 3.429.291;
 - (ii) Se abstiene: 174;
 - (iii) No vota: 4.104.931.
- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
- (i) Aprueba: 574.933;
 - (ii) Rechaza: 2.446.877;
 - (iii) Se abstiene: 173.603;
- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.
- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

23. SEGUNDA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL PROPIA DE JUNTA ORDINARIA: ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

- 23.1 El señor Presidente señaló que correspondía dar a conocer las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de LAN.



FRM


- 23.2 Proposición: El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que el referido informe está incluido en la Memoria que está disposición en la página de internet de LAN (específicamente, en las páginas 29 a 33 de la memoria anual en formato de pendrive), por lo que se propuso omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido y aprobado en este acto el reporte sobre las actividades del Comité de Directores. De la misma manera, se hace presente que el Comité de Directores no tiene recomendaciones para ser incluidas en la Memoria o descritas en esta Junta
- 23.3 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó tanto omitir la lectura del informe sobre las actividades del Comité de Directores, como el contenido del informe mismo, que está incluido en la Memoria según se informó anteriormente.
- 23.4 Constancia:
- (a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación para omitir la lectura del informe como el contenido mismo por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.
 - (b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 671.568;
 - (ii) Rechaza: 4.785.174;
 - (ii) Se abstiene: 0;
 - (iii) No vota: 519.703.
 - (c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 6.124;
 - (ii) Rechaza: 0;
 - (ii) Se abstiene: 0;
 - (iii) No vota: 1.675.090.
 - (d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia

fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 0;
- (ii) Rechaza: 2.044.368;
- (iii) Se abstiene: 0;
- (ii) No vota: 1.530.012.

- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 2.000;
- (ii) Rechaza: 3.429.291;
- (ii) Se abstiene: 174;
- (iii) No vota: 4.104.931.

- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

- (i) Aprueba: 574.933;
- (ii) Rechaza: 2.446.877;
- (iii) Se abstiene: 173.603;

- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.

- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

24. TERCERA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL PROPIA DE JUNTA ORDINARIA: ADOPCIÓN DE NORMAS CONTABLES IFRS.

- 24.1 El señor Presidente prosiguió indicando que en razón de lo dispuesto en la Circular N°1.945 de 2009 de la Superintendencia, es necesario que en esta Junta se informara a los señores accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distributable correspondiente a los estados financieros del año 2012. La circular antes citada establece que para la determinación de dicha utilidad a considerar para el cálculo de los dividendos, la administración podrá efectuar al ítem "Ganancia (perdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación

4

FRM
G
X

en el patrimonio neto de la controladora”, presentada en el Estado de Resultados Integrales, todos los ajustes necesarios para determinar una base sobre utilidad realizada a ser distribuida. Según se acordó y fue aplicado para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2011, se acordó no efectuar ajustes al ítem antes señalado; y,

24.2 Proposición: El señor Presidente sometió a aprobación de los señores accionistas la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible correspondiente a los estados financieros del año 2011 por parte de la Compañía.

24.3 Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó los dos puntos informados.

24.4 Constancia:

(a) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de los dos puntos informados por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

(b) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	671.568;
(ii) Rechaza:	4.785.174;
(ii) Se abstiene:	0;
(iii) No vota:	519.703.

(c) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Itaú Corredora de Bolsa, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	6.124;
(ii) Rechaza:	0;
(ii) Se abstiene:	0;
(iii) No vota:	1.675.090.

(d) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

(i) Aprueba:	0;
(ii) Rechaza:	2.044.368;

- (iii) Se abstiene: 0;
- (ii) No vota: 1.530.012.

- (e) De acuerdo a la minuta recibida por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 2.000;
 - (ii) Rechaza: 3.429.291;
 - (ii) Se abstiene: 174;
 - (iii) No vota: 4.104.931.
- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por J.P. Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:
 - (i) Aprueba: 574.933;
 - (ii) Rechaza: 2.446.877;
 - (iii) Se abstiene: 173.603;
- (g) Respecto también de los tenedores de ADR, se deja expresa constancia en el Acta que para las acciones que se votan discrecionalmente el representante designado por el Directorio de LAN fue don Jorge Alberto Awad Mehech, quien respecto a esta materia votó a favor por 6.391.139 acciones.
- (h) Sin perjuicio de las constancias referidas anteriormente el señor Presidente señaló a los señores accionistas y dejó expresa constancia en el Acta que se reunió sobradamente el quórum indicado en la Ley y en los estatutos de LAN para aprobar por aclamación la proposición descrita anteriormente, tal y como sucedió en la Junta.

25. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

- 25.1 A continuación el señor Presidente señaló que procedía efectuar la elección de Directorio de LAN, y que conforme al artículo 8° de los estatutos de LAN, el Directorio durará un período de dos años, debiendo en este acto ser electos todos los miembros del Directorio.
- 25.2 Materias de Procedimiento: El señor Secretario intervino para aclarar ciertos aspectos administrativos de esta elección de Directorio, y que describió de la siguiente manera:
 - (a) Indicó que tal como se acordó previamente en esta Junta, se procedería a efectuar esta votación por papeleta.



FRM
Handwritten signature

- (b) Se reiteró a los señores accionistas que se les entregarían los siguientes documentos:
- (i) Su constancia de asistencia al momento de registrarse a esta Junta, en que consta toda la información específica acerca de las acciones de que son dueños;
 - (ii) La papeleta que debe ser completada para efectuar la votación; y
- (c) Para que existiera absoluta claridad al respecto, el señor Secretario hizo presente y reiteró a los señores accionistas las siguientes instrucciones para votar:
- (i) Para votar en la elección de directores sólo se puede usar la papeleta entregada;
 - (ii) Cada acción vale por un voto;
 - (iii) Cada accionista debe utilizar una papeleta, llenando los campos necesarios: nombre y RUT del accionista, nombre y RUT del apoderado, indicar si es o no controlador, la distribución de acciones en uno o más de los candidatos, y la firma del accionista o su representante;
 - (iv) La papeleta debe llenarse claramente;
 - (v) Para votar por un candidato, se debe indicar el número de acciones que se votan al lado derecho del nombre del candidato respectivo: no basta con indicar porcentajes, sino que el número debe llenarse claramente;
 - (vi) Se puede votar por más de un candidato, indicando en cada caso el número de acciones que se vota: según se indicó anteriormente, se debe llenar al lado derecho de cada candidato con el número de acciones que se le asignan;
 - (vii) En la esquina inferior derecha de la papeleta se debe indicar:
 - (1) Total de acciones votadas: vale decir, el número de acciones que se votan a favor de cada candidato;
 - (2) Total de acciones NO votadas: vale decir, las acciones del accionista que no se asignan a ningún candidato; y
 - (3) Total de acciones del accionista: la suma de los dos números anteriores.Se agradece revisar con detención estos números para evitar cualquier error o confusión;
 - (viii) Si en la papeleta el accionista indica más acciones de las que es dueño, el voto es nulo;
 - (ix) Si la papeleta no indica ningún número, el voto es blanco y no se contabiliza a favor de ningún candidato;
 - (x) Si en la papeleta se vota por una persona que no es candidato, el voto es nulo;

FRM
4

(xi) Si la papeleta no está firmada, el voto es nulo.

25.3 Candidatos en Calidad de Independientes:

- (a) El señor Secretario dejó constancia en Acta que, de conformidad al procedimiento y plazos indicados en el artículo 50 bis de la Ley, LAN recibió debidamente y dentro del término legal las nominaciones y posteriores declaraciones para el cargo de Director independiente de las siguientes personas:
- (i) Jorge Alberto Awad Mehech, nominado por el accionista Sergio Reiss.
 - (ii) Bernardo Fontaine Talavera, nominado por los accionistas Tres Mares S.A., Indigo S.A. y Sarlat S.A.;
 - (iii) Juan Gerardo Jofré Miranda, nominado por los accionistas AFP Cuprum;
 - (iv) José Enrique Fernández Larrañaga, nominado por el accionista AFP Cuprum;
 - (v) Jorge Salvatierra Pacheco, nominado por el accionista AFP Cuprum; y
 - (vi) Nicolás Majluf Sapag, nominado por el accionista AFP Habitat.
- (b) Prosiguió el señor Secretario indicando que respecto de las nominaciones de candidatos al Directorio independientes, dejaba constancia que dichas propuestas, conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y a la Circular N°1956 dictada por la Superintendencia, fueron efectuadas dentro del plazo legal por accionistas que poseen el 1% o más de las acciones de la Compañía; y que las declaraciones juradas de cada uno de los señalados candidatos, también fueron presentadas dentro de plazo y conforme a lo establecido en el referido artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y de la Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

25.4 Otros Candidatos a Director:

- (a) Señaló el señor Secretario que respecto de otros candidatos para esta elección, otros accionistas nominaron a los siguientes candidatos:
- (i) José Cox Donoso;
 - (ii) Juan José Cueto Plaza;
 - (iii) Carlos Heller Solari.
 - (iv) Ramón Eblen Kadis; y
 - (v) Darío Calderón González.



- (b) Seguidamente, el señor Presidente solicitó a los señores accionistas que indicaran si deseaban nominar a otros candidatos para el Directorio de LAN.
- (c) Al no existir ninguna moción por parte de los señores accionistas, el señor Presidente indicó que se dejaría constancia en el Acta de esta circunstancia, y que en consecuencia en la elección que se efectuaría a continuación sólo se considerarían las 11 personas nombradas anteriormente por el señor Secretario:
 - (i) Darío Calderón González;
 - (ii) José Cox Donoso;
 - (iii) Juan José Cueto Plaza;
 - (iv) Carlos Heller Solari;
 - (v) Ramón Eblen Kadis;
 - (vi) Jorge Alberto Awad Mehech.
 - (vii) Bernardo Fontaine;
 - (viii) Juan Gerardo Jofré Miranda;
 - (ix) José Enrique Fernández Larrañaga;
 - (x) Jorge Salvatierra Pacheco; y
 - (xi) Nicolás Majluf Sapag.

25.5 Elección:

- (a) El señor Secretario indicó que a continuación se llamaría uno a uno a los señores accionistas o a sus representantes para que concurrieran a la mesa a entregar su papeleta, siguiendo el orden indicado en el registro de asistencia que fue preparado previo al inicio de la Junta, acordando otorgar una breve pausa de 15 minutos para que los señores accionistas o sus apoderados llenen sus papeletas, y luego se procedería a llamar.
- (b) Asimismo el Señor Secretario solicitó que los tres accionistas designados anteriormente para firmar el acta concurran a la mesa para participar y firmar el acta de escrutinio. Se acercó a la mesa la representante de AFP Habitat, Fernanda Rodríguez.
- (c) Seguidamente el señor Secretario leyó uno a uno los nombres incluidos en el registro de asistencia, y cada uno de los señores accionistas o sus representantes concurrieron a la mesa y depositaron las papeletas respectivas para la elección de Directorio.
- (d) Una vez que los accionistas finalizaron la entrega de todas las papeletas de votación, el señor Secretario procedió a leer las papeletas una a una en voz alta indicando el nombre del accionista, el número de acciones votadas y los candidatos a favor de los cuales se votaron tales acciones, haciéndose

FRM

expresa mención de aquellas acciones correspondientes a los controladores, y luego se efectuaron los cálculos aritméticos para contabilizar los votos recibidos por cada uno de los once candidatos al Directorio.

25.6 Resultados:

- (a) Luego de contabilizar los votos, el señor Secretario a continuación indicó el nombre de cada candidato y el número de votos recibidos por cada uno de ellos:

(i)	Carlos Heller Solari	35.093.303
(ii)	Bernardo Fontaine Talavera	33.506.662
(iii)	Ramon Eblen Kadis	32.585.496
(iv)	Jorge Alberto Awad Mehech	32.231.547
(v)	Juan José Cueto Plaza	30.040.809
(vi)	Jose Cox Donoso	29.656.482
(vii)	Darío Calderón González	27.062.855
(viii)	Juan Gerardo Jofré Miranda	21.557.376
(ix)	Jorge Salvatierra Pacheco	18.563.461
(x)	Nicolás Majluf Sapag	12.136.835
(xi)	Jose Enrique Fernandez Larrañaga	328.698

- (b) El señor Presidente declaró que atendidos los resultados anteriores, resultan electos los siguientes Directores por un período de dos años las siguientes personas:

- (i) Carlos Heller Solari
- (ii) Bernardo Fontaine Talavera
- (iii) Ramon Eblen Kadis
- (iv) Jorge Alberto Awad Mehech
- (v) Juan José Cueto Plaza
- (vi) Jose Cox Donoso
- (vii) Darío Calderón González
- (viii) Juan Gerardo Jofré Miranda
- (ix) Jorge Salvatierra Pacheco

25.7 Constancias para Efectos de Elección: En cumplimiento de diversas normas legales y de acuerdos adoptados en esta Junta, el señor Secretario dejó constancia de las siguientes materias:

- (a) Pese a haber concurrido a la Junta y registrado su asistencia tal como se indica en la lista incluida en Acta, los siguientes accionistas no entregaron su papeleta de votación para la elección de Directorio, por lo que sus acciones no fueron votadas ni calculadas para estos efectos:

A

FRM
/

- (i) Flavio Alfredo Tortello Manetti;
 - (ii) Itaú Chile Corredora de Bolsa;
 - (iii) Gonzalo García Huidobro;
 - (iv) Luis Hernán Espinoza Serrano;
 - (v) Ricardo Chaud Nazer.
- (b) Durante la lectura de las papeletas de votación, se indicó expresamente que don Hernán Morales Valdés compareció en representación de las acciones de los controladores de LAN, a través de las sociedades Costa Verde Aeronáutica S.A., Inversiones Mineras del Cantábrico S.A. e Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Limitada, y distribuyó sus votos de la siguiente manera, indicando a continuación el director por el cual votó y el número de acciones votadas a su favor:
- (1) José Cox Donoso: 28.800.000;
 - (2) Juan José Cueto Plaza: 29.200.000;
 - (3) Darío Calderón González: 25.760.154;
 - (4) Ramón Eblen Kadis: 31.750.000.
- (c) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 155 del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, indicando a continuación el nombre de cada una de ellas, el fondo específico accionista, el director por el cual votaron y el número de acciones votadas a su favor:
- (i) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.:
 - (1) Juan Gerardo Jofré Miranda: 8.484.770;
 - (2) Jorge Salvatierra Pacheco: 3.636.330.
 - (ii) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.:
 - (1) Juan Gerardo Jofré Miranda: 367.437;
 - (2) José Enrique Fernández Larrañaga: 1.000;
 - (3) Jorge Salvatierra Pacheco: 4.412.975.
 - (iii) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.:
 - (1) Nicolás Majluf Sapag: 10.913.745.
 - (iv) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.:
 - (1) Jorge Salvatierra Pacheco: 254.323.
 - (v) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.:
 - (1) Juan Gerardo Jofré Miranda: 1.561.615;
 - (vi) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.:
 - (1) Juan Gerardo Jofré Miranda: 9.647.793;

(2) Jorge Salvatierra Pacheco: 9.647.792.

- (d) El señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación de Banco Itaú Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV fue la siguiente, indicando el nombre del candidato por el cual votaron y el número de acciones que le fueron asignadas:
- (i) Darío Calderón González: 321.676;
 - (ii) José Cox Donoso: 321.668;
 - (iii) Juan José Cueto Plaza: 321.668;
 - (iv) Carlos Heller Solari: 321.668;
 - (v) Ramón Eblen Kadis: 321.668;
 - (vi) Jorge Alberto Awad Mehech: 321.668;
 - (vii) Bernardo Fontaine: 321.668;
 - (viii) Juan Gerardo Jofré Miranda: 321.668;
 - (ix) José Enrique Fernández Larrañaga: 321.668;
 - (x) Jorge Salvatierra Pacheco: 321.668;
 - (xi) Nicolás Majluf Sapag: 321.668;
- (e) El señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación de Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros bajo el Capítulo XIV fue la siguiente, indicando el nombre del candidato por el cual votaron y el número de acciones que le fueron asignadas:
- (i) Darío Calderón González: 185.890;
 - (ii) José Cox Donoso: 185.890;
 - (iii) Juan José Cueto Plaza: 185.890;
 - (iv) No votan: 3.016.710.
- (f) El señor Secretario deja expresa constancia en el Acta que la votación de Banco de Chile por cuenta de terceros fue la siguiente, indicando el nombre del candidato por el cual votaron y el número de acciones que le fueron asignadas:
- (i) Darío Calderón González: 6.032;
 - (ii) José Cox Donoso: 6.030;
 - (iii) Juan José Cueto Plaza: 6.030;
 - (iv) Carlos Heller Solari: 6.030;
 - (v) Ramón Eblen Kadis: 6.030;
 - (vi) Jorge Alberto Awad Mehech: 6.030;
 - (vii) Bernardo Fontaine: 6.030;
 - (viii) Juan Gerardo Jofré Miranda: 6.030;
 - (ix) José Enrique Fernández Larrañaga: 6.030.
- (g) El señor Secretario deja expresa constancia en Acta de la manera en que se distribuyeron en esta materia los votos de los tenedores de ADR, representados por JP Morgan Chase Bank N.A. y Banco Santander Chile,

indicando el número de acciones asignadas a cada candidato:

(i)	Darío Calderón González:	304.594;
(ii)	José Cox Donoso:	304.594;
(iii)	Juan José Cueto Plaza:	304.595;
(iv)	Jorge Alberto Awad Mehech:	6.391.139;
(v)	No votadas:	2.281.630.

25.8 Como "Anexo 1" a esta Acta se adjunta el Acta de Escrutinio que se firmó luego de la votación y contabilización de los votos por parte de los señores Presidente, Secretario, y los tres accionistas designados previamente para firmar esta acta.

26. APROBACIÓN DE ESTA ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

26.1 El señor Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley, el Acta de la presente Junta se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y los tres accionistas designados para este efecto.

26.2 Proposición: El señor Presidente propuso a esta Junta facultar indistintamente a los señores Cristián Toro Cañas, María del Pilar Duarte Peña e Ignacio Bunster González para reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta.

26.3 Acuerdo: En forma unánime y por aclamación la Junta aprobó facultar a las personas anteriormente nombradas para proceder a la reducción a escritura pública de esta acta.

26.4 Constancia: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500 el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación de esta designación por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida a través de sus respectivos representantes autorizados, ya individualizados.

27. CIERRE DE LA JUNTA.

27.1 Para finalizar, el señor Presidente ofreció la palabra en caso que algún accionista tuviera alguna observación. Pidió la palabra María del Pilar Sanguinetti, en representación de AFP Cuprum quien indicó que dejaba constancia de su rechazo a la remuneración del Directorio señalando lo siguiente: "Rechazamos la propuesta sobre remuneración del directorio porque ésta se aleja de los estándares de mercado y no es consistente con nuestra política de gobiernos corporativos".

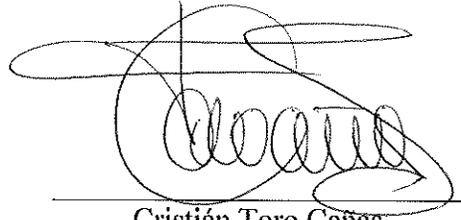
27.2 Siendo las 13:00 horas, y no habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente



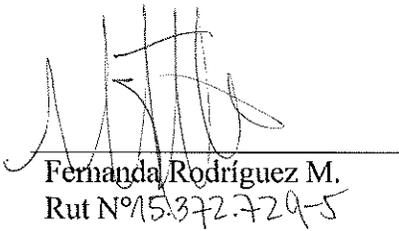
cerró la Junta.



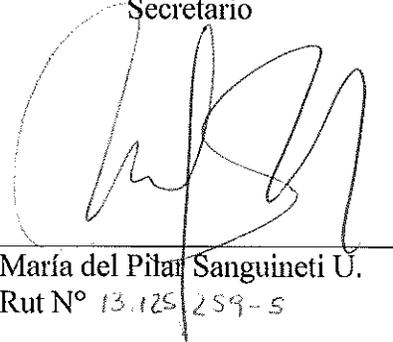
Jorge Awad Mehech
Presidente



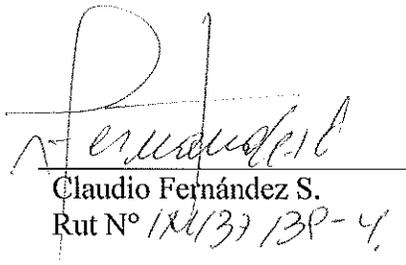
Cristián Toro Cañas
Secretario



Fernanda Rodríguez M.
Rut N° 15.372.729-5



María del Pilar Sanguinetti U.
Rut N° 13.125.259-5



Claudio Fernández S.
Rut N° 12.137.139-4

ANEXO 1

AL

**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LAN AIRLINES S.A.**

A continuación se incluye copia del Acta de Escrutinio de la elección de Directorio efectuada en la 27ª Junta Ordinaria de Accionistas de LAN Airlines S.A.

ACTA DE ESCRUTINIO

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAN AIRLINES S.A.

26 DE ABRIL DE 2012

Siendo las 12:45 horas del 26 de abril de 2012, estando reunidos en Junta Ordinaria los accionistas de LAN Airlines S.A. ("LAN") bajo la Presidencia de don Jorge Awad Mehech y actuando como Secretario don Cristián Toro Cañas, se solicitaron y recibieron las papeletas de votación para la elección de directores de LAN, las que fueron leídas a viva voz por el señor Secretario.

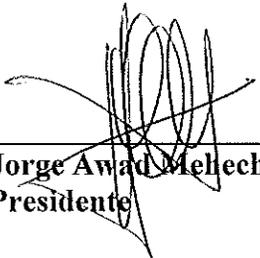
En relación a la votación antedicha, en esta acta de escrutinio se deja constancia de todos los candidatos a directores, y de los votos obtenidos por cada uno de ellos, en el orden en que aparecen en la papeleta:

Nombre Candidato a Director	Número de votos obtenidos
1. Darío Calderón González	27.062.855
2. José Cox Donoso	29.656.482
3. Juan José Cueto Plaza	30.040.809
4. Carlos Heller Solari	35.093.303
5. Ramón Eblen Kadis	32.585.496
6. Jorge Alberto Awad Mehech	32.231.547
7. Bernardo Fontaine Talavera	33.506.662
8. Juan Gerardo Jofré Miranda	21.557.376
9. José Enrique Fernández Larrañaga	328.698
10. Jorge Salvatierra Pacheco	18.563.461
11. Nicolás Majluf Sapag	12.136.835
Blanco	2.107.892
Nulo	0
No vota	45.806.948
Total	320.678.364

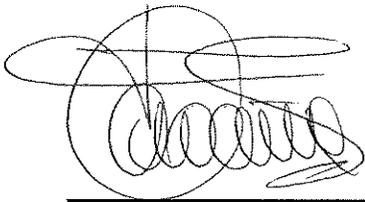


De acuerdo a los estatutos de LAN, atendidos los resultados anteriores, resultan electos los siguientes Directores por un período de dos años:

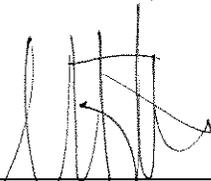
1. Carlos Heller Solari
2. Bernardo Fontaine Talavera (independiente)
3. Ramon Eblen Kadis
4. Jorge Alberto Awad Mehech (independiente)
5. Juan José Cueto Plaza
6. Jose Cox Donoso
7. Darío Calderón González
8. Juan Gerardo Jofré Miranda (independiente)
9. Jorge Salvatierra Pacheco (independiente)



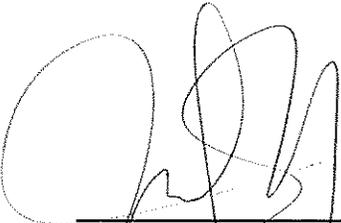
Jorge Awad Mehech
Presidente



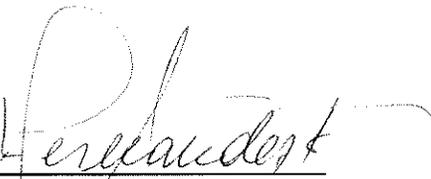
Cristián Toro Cañas
Secretario



AFP Habitat S.A.
N° de R.U.T.: 98.000.100-8
Representante: Fernanda Rodríguez
Moraga



AFP Cuprum S.A.
N° de R.U.T.: 98.001.000-7
Representante: María del Pilar
Sanguinetti Urizar



AFP Próvida S.A.
N° de R.U.T.: 98.000.400-7
Representante: Claudio Fernández Soto